

ACTA NÚMERO 29 VEINTINUEVE. -----

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, en punto de las 11:30 once horas con treinta minutos del día 09 nueve de julio del 2019 dos mil diecinueve, se constituyeron los Señores Magistrados del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, Licenciados Yolanda Pedroza Reyes, Rigoberto Garza de Lira, y Oskar Kalixto Sánchez, Magistrados Numerarios, la primera en su carácter de Presidenta del Tribunal Electoral, en su domicilio oficial ubicado en Calle Carlos de Tapia número 109, esquina Silvestre López Portillo, Fraccionamiento Tangamanga C.P. 78269, San Luis Potosí, S.L.P.; ante la fe del Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, a fin de celebrar la **sesión pública** programada para las 11:30 once horas con treinta minutos del día de la fecha, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 32 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 6, 13 fracción II y 22 fracción III de la Ley de Justicia Electoral en el Estado; y 21 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, para que fueron convocados oportunamente, de conformidad con el siguiente orden del día:-----

- 1.- Declaración del quórum legal y apertura de la sesión pública por la Presidenta del Tribunal.-----
- 2.- Informes por el Secretario General de Acuerdos de asuntos listados para su resolución, según se detalla:-----

EXPEDIENTE	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE	ASUNTO A TRATAR	MAGISTRADO PONENTE
TESLP/JDC/04/2017	Ma. Faustina Martínez Ponce y Ricardo Gómez Ponce	H. Ayuntamiento de Cerro de San Pedro, S.L.P.	Acuerdo plenario relacionado con la ejecución de sentencia	Magistrado Oskar Kalixto Sánchez

En cumplimiento al primer punto del orden del día, la Magistrada Presidenta, solicita al Licenciado Francisco Ponce Muñiz, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral de San Luis Potosí, verifique el quórum legal para sesionar con la presencia de los tres Magistrados que integran este Tribunal Electoral del Estado. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: Con su permiso

Magistrada Presidenta, hago constar que además de usted, se encuentran presentes los Magistrados Rigoberto Garza de Lira y Oskar Kalixto Sánchez, quienes integran el Pleno de este Tribunal, y por tanto, en términos del artículo 13 de la Ley de Justicia Electoral del Estado, hay quórum para sesionar válidamente.-----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Gracias, verificado el quórum, se declara la sesión y válidos los acuerdos y decisiones que aquí se tomen, Secretario por favor informe sobre los asuntos listados para análisis y resolución. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: Con su autorización Magistrada Presidenta, el asunto a analizar y resolver en esta sesión pública es a propuesta de Magistrado Oskar Kalixto Sánchez, del acuerdo plenario relacionado con la ejecución de sentencia dictada del Juicio para la Protección de los Derechos Políticos del ciudadano identificado con número de expediente **TESLP/JDC/04/2017**, con nombres de promoventes y autoridades responsables que se precisan en la Convocatoria y en el Aviso de Sesión publicado en los estrados físico y electrónico con los que cuenta este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento Interino. Es la cuenta, Magistrada Presidenta, señores Magistrados. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: A su consideración Magistrados, los asuntos listados para sesión el día de hoy. Se somete a votación en votación económica el listado de asuntos (La propia Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, así como los Magistrados Rigoberto Garza de Lira y Oskar Kalixto Sánchez, levantan su mano en señal de acuerdo y aprobación). Dé cuenta de la votación Secretario. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: Magistrada Presidenta, hago constar que la lista de asuntos fue aprobada por unanimidad de votos. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Aprobada la lista de asuntos, se procede al

análisis de proyecto de resolución a cargo de la ponencia del Magistrado Oskar Kalixto Sánchez, por lo que se le concede el uso de la voz. -----

En uso de la voz el Magistrado Oskar Kalixto Sánchez, manifiesta lo siguiente: Gracias, si no tienen objeción se dará cuenta a través de la Licenciada Sanjuana Jaramillo Jante, en su carácter de Secretaria de Estudio y Cuenta de esta Institución. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Adelante Secretaria. -----

En uso de la voz la Secretaria de Estudio y Cuenta, Licenciada Sanjuana Jaramillo Jante, manifiesta lo siguiente: Buenos días Magistrada, Magistrado, con su autorización Magistrada, Magistrados, me permito dar la cuenta del Acuerdo del Tribunal Electoral en Pleno. El Licenciado Francisco Ponce Muñiz, Secretario General de Acuerdos de este Tribunal Electoral, da cuenta al Magistrado ponente Oskar Kalixto Sánchez, de cuatro escritos presentados: El primero signado por la Presidenta, Síndico y Tesorera, del Ayuntamiento de Cerro de San Pedro, S.L.P.; recibido el primero de julio del presente año, mediante el cual exhiben cheques a favor de los actores Ma. Faustina Martínez Ponce y Ricardo Gómez Ponce, solicitando se les tenga por dando cumplimiento total a la sentencia dictada en el presente asunto. Segundo, firmado por los regidores del Ayuntamiento de Cerro de San Pedro, S.L.P., y recibido el tres de julio del año en curso, mediante el cual informan que le entregaron a la C. Rosaura Loredó Loredó, en su carácter de Presidenta Municipal un escrito. Tercero, signado por Procurador de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, con el número de oficio SF/PF/1115/2019, por medio cual da contestación al oficio TESLP/PRESIDENCIA/494/2019, realizando diversas manifestaciones. El último firmado por los actores, recibido el cuatro de julio del año que transcurre, en el que solicitan a este Tribunal Electoral el pronunciamiento del cumplimiento total de la sentencia dictada en el presente asunto. Vista la cuenta que antecede, se acuerda lo siguiente. **PRIMERO.** Todos los escritos referidos se tienen por recibidos y se agregan al expediente para los efectos conducentes. **SEGUNDO.** Se tiene a los CC. Ma. Rosaura Loredó Loredó, Mónica Alejandra Loredó Díaz

y Alma Yuliana Salazar Alvarado, en su carácter de Presidenta, Síndico y Tesorera, respectivamente, del Ayuntamiento de Cerro de San Pedro, S.L.P.; por exhibiendo a favor de los actores Ma. Faustina Martínez Ponce y Ricardo Gómez Ponce, los cheques y pólizas referidos. En ese sentido, se le tiene al Ayuntamiento de Cerro de San Pedro, S.L.P., por dando cumplimiento en tiempo del acuerdo Plenario de este Tribunal Electoral de fecha 17 diecisiete de junio del presente año, mismo que les fue notificado el veinte de junio del año en curso, por lo que el plazo de los 10 diez días otorgados para dar cumplimiento, transcurrieron del veinte de junio al tres de julio de dos mil diecinueve, y si los cheques por concepto de pago fueron presentados el primero de julio, se les tiene cumpliendo en tiempo, bajo la condición “salvo buen cobro” de los mismos. Bajo ese tenor, guárdese en secreto de este Tribunal Electoral los títulos de crédito referidos, presumiéndose que de aceptarse se recibirán bajo la condición de “salvo buen cobro” en términos de los dispuesto por el artículo 7 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, asimismo, dese vista a los actores de los cheques referidos. y dígameles a los actores que informen a este Tribunal Electoral en el término de veinticuatro horas del buen cobro de los cheques en cita. Una vez hecho lo anterior, se acordará el cumplimiento total de la sentencia y se dará vista a las diversas autoridades del cumplimiento de la sentencia dicta en el presente asunto. **TERCERO.** Se le tiene a los regidores del Ayuntamiento de Cerro de San Pedro, S.L.P., por haciendo manifestaciones. **CUARTO.** Se tiene al Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno, por dando contestación al oficio TESLP/PRESIDENCIA/494/2019, notificado por este Tribunal Electoral **QUINTO.** Dígameles a los actores que se estén a lo proveído en el presente acuerdo. **SEXTO.** Notifíquese en términos de ley. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Gracias Secretaria, a su consideración Señores Magistrados, el proyecto del cual se acaba de dar cuenta.-

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: Ninguno. -----

En uso de la voz el Magistrado Oskar Kalixto Sánchez, manifiesta

lo siguiente: Ninguno. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Tome la votación. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: Con su autorización Magistrada Presidenta, procedo a tomar la votación respectiva ¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes? -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: A favor. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: ¿Magistrado Oskar Kalixto Sánchez? -----

En uso de la voz el Magistrado Oskar Kalixto Sánchez, manifiesta lo siguiente: A favor. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: ¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira? -----

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: A favor. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: Magistrados, informo que el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Gracias Secretario, los puntos resolutivos ya dieron cuenta, o sea ya dieron de los acuerdos enumerados, por tanto, se tiene por aprobado el proyecto para que se proceda al engrose correspondiente. Secretario, informe si hay asuntos pendientes que tratar. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: Magistrada Presidenta, le informo que acorde a la lista de asuntos aprobada, no hay asunto pendiente que desahogar. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: No habiendo asunto pendiente que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día ya asentado 09 nueve de julio de 2019

dos mil diecinueve, gracias por su atención, y se levanta la presente para constancia del acto, que firman los Señores Magistrados, quienes actúan con el Licenciado Francisco Ponce Muñiz, Secretario General de Acuerdos, que autoriza. **DOY FE.** -----

LICENCIADA YOLANDA PEDROZA REYES

MAGISTRADA PRESIDENTA

LICENCIADO OSKAR KALIXTO SANCHEZ

MAGISTRADO

LICENCIADO RIGOBERTO GARZA DE LIRA

MAGISTRADO

LICENCIADO FRANCISCO PONCE MUÑIZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

El suscrito Secretario de Acuerdos CERTIFICA que las firmas y antefirmas que obran en este folio, corresponden al acta número 29 veintinueve del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de fecha 09 nueve de julio de 2019 dos mil diecinueve.-----